



Ayuntamiento de Villaverde del Río

ANUNCIO

D. JOSÉ MARÍA MARTÍN VERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO, por medio del presente

HACE SABER:

Que, mediate Resolución de alcaldía nº 829/2024 de 8 de noviembre, se ha aprobado listado **PROVISIONAL** por orden de calificación de los aspirantes para provisión de **UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICISTA** a propuesta del tribunal calificador y dentro del proceso de estabilización de esta administración:

ORDEN	NOMBRE	DNI	TOTAL PUNTOS
1	RODRIGUEZ MARTIN RAFAEL	**8240***	65,2
2	GARRE FERNANDEZ MANUEL LEONARDO	**0536***	40
3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MOISÉS MANUEL	**8095***	40
4	SANCHEZ MADIEDO DAVID	**0377***	40

Según establece la Base sexta, 6.13) las personas aspirantes, disponen de un **plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villaverde del Río**, para que se formulen las reclamaciones que se estimen respecto a la baremación.

Lo que se hace público para general conocimiento de la población y particular de los aspirantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==			



ACTA UNO DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 8:30 horas del día 18 de octubre de 2024, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes a proveer una plaza de Oficial 1ª electricista como laboral fijo vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, en el marco de un proceso de estabilización del empleo temporal son:

Cargo	Identidad
Presidencia	Jose David de las Heras Domínguez
Secretaría	Elena Jaramillo Méndez
Vocal	Mónica del Valle Piñero
Vocal	Celia Cózar Rodríguez
Vocal	Rafael Naranjo Contreras
Vocal	Rosalía Magro Martínez

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaria, así como de los cuatro vocales, se considera cumplido el requisito reglamentario recogido en las bases que rigen el presente proceso selectivo para la válida constitución y actuación del Tribunal.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las base sexta de las Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP nº298 de 28 de diciembre de 2023 procede a la revisión del cumplimiento de los criterios exigidos en la convocatoria a todos los aspirantes, surgiendo dudas sobre la documentación acreditativa para el reconocimiento como autorizado en Baja Tensión.

El tribunal procede a estudiar la legislación vigente en la materia, que a continuación se detalla:

- Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT).
- Real Decreto 641/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Concretamente en la disposición adicional primera del R.D 842/2002 de 2 agosto, hace mención a la habilitación para la autorización la de estar en posesión del carnet de instalador autorizada. Así mismo la disposición adicional tercera remite a las entidades de formación, y dice así literalmente *"En tanto no se determinen por las Administraciones educativas las titulaciones académicas y profesionales correspondientes a la formación mínima requerida*

Código Seguro De Verificación	wxzTVZ0HR8DhP74Y6tLnCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Celia Cozar Rodriguez	Firmado	04/11/2024 09:15:31	
	Elena Jaramillo Mendez	Firmado	04/11/2024 09:13:51	
	Jose David De Las Heras Dominguez	Firmado	04/11/2024 08:37:44	
	Rafael Naranjo Contreras	Firmado	31/10/2024 14:52:57	
	Rosalia Magro Martinez	Firmado	31/10/2024 14:28:10	
	Monica Del Rocio Del Valle Piñero	Firmado	31/10/2024 13:45:16	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wxzTVZ0HR8DhP74Y6tLnCA==			

Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==		





para el ejercicio de la actividad de instalador, esta formación podrá ser acreditada, sin efectos académicos, a través de la correspondiente certificación expedida por una entidad pública o privada que tenga capacidad para desarrollar actividades formativas en esta materia y cuente con la correspondiente autorización administrativa. Los requisitos de las entidades de formación serán establecidos mediante la correspondiente Orden ministerial”.

Vista publicación de Marzo de 2019 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial) donde se establecen los títulos de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad que presumen el cumplimiento del requisito establecido en el apartado 1 del Apéndice de la ITC-BT-03 del REBT en relación con el inciso b) del apartado 4 de dicha ITC para desarrollar la actividad como «instalador de baja tensión», en cualquiera de sus dos categorías (Básica y Especialista) y modalidades dentro de la categoría Especialista y que se anexa a este acta.

Vista la definición nº13 del Anexo I del Real Decreto 641/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico sobre trabajador autorizado, que dice literalmente “Trabajador autorizado: trabajador que ha sido autorizado por el empresario para realizar determinados trabajos con riesgo eléctrico, en base a su capacidad para hacerlos de forma correcta, según los procedimientos establecidos en este Real Decreto”.

Se admite la acreditación de la autorización en baja tensión:

- La posesión de carnet de autorizado vigente a la fecha de presentación de solicitudes.
- La posesión de la titulación conforme a la publicación de Marzo de 2019 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- La experiencia demostrada como instalador y reparador de líneas eléctricas acreditada mediante contratos.

Este Tribunal concluye que los candidatos admitidos en el listado definitivo aprobado por resolución 766/2024 de 17 de octubre cumplen con los requisitos de acceso establecidos en las bases reguladoras.

Código Seguro De Verificación	wxzTVZ0HR8DhP74Y6tLnca==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celia Cozar Rodriguez	Firmado	04/11/2024 09:15:31
	Elena Jaramillo Mendez	Firmado	04/11/2024 09:13:51
	Jose David De Las Heras Dominguez	Firmado	04/11/2024 08:37:44
	Rafael Naranjo Contreras	Firmado	31/10/2024 14:52:57
	Rosalia Magro Martinez	Firmado	31/10/2024 14:28:10
	Monica Del Rocio Del Valle Piñero	Firmado	31/10/2024 13:45:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wxzTVZ0HR8DhP74Y6tLnca==		



Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==		





Siendo las 12:00 horas del 18 de octubre de 2024, la Presidencia da por terminada la sesión.
Y para que conste de lo ocurrido, y la Secretaria redacto acta que someto a la firma de la
Presidenta del Tribunal.
En Villaverde del Río a fecha de firma electrónica de todos los miembros del Tribunal de
Selección.

Código Seguro De Verificación	wxzTVZ0HR8DhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celia Cozar Rodriguez	Firmado	04/11/2024 09:15:31
	Elena Jaramillo Mendez	Firmado	04/11/2024 09:13:51
	Jose David De Las Heras Dominguez	Firmado	04/11/2024 08:37:44
	Rafael Naranjo Contreras	Firmado	31/10/2024 14:52:57
	Rosalía Magro Martinez	Firmado	31/10/2024 14:28:10
	Monica Del Rocio Del Valle Piñero	Firmado	31/10/2024 13:45:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wxzTVZ0HR8DhP74Y6tLncA==		



Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==		





ACTA DOS DE DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 8:30 horas del día 22 de octubre de 2024, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes a proveer una plaza de Oficial 1ª electricista como laboral fijo vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, en el marco de un proceso de estabilización del empleo temporal son:

Cargo	Identidad
Presidencia	Jose David de las Heras Domínguez
Secretaría	Elena Jaramillo Méndez
Vocal	Mónica del Valle Piñero
Vocal	Celia Cózar Rodríguez
Vocal	Rafael Naranjo Contreras
Vocal	Rosalía Magro Martínez

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaria, así como de los cuatro vocales, se considera cumplido el requisito reglamentario recogido en las bases que rigen el presente proceso selectivo para la válida constitución y actuación del Tribunal.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2024 y R.E. 6443 se presenta solicitud de corrección de errores del listado definitivo de admitidos y excluidos presentado por D. Moises Manuel Rodríguez Rodríguez donde se advierte error en el nombre y apellidos y comprobado con la documentación acreditativa, este Tribunal lo tendrá en cuenta en la elaboración del listado de baremación.

FASE CONCURSO

De conformidad con las base séptima de las Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP nº298 de 28 de diciembre de 2023. A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, **se procede a la baremación, obteniéndose el siguiente resultado:**

Código Seguro De Verificación	6mY3vdNw+XDR+qXVZ+60pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Celia Cozar Rodriguez	Firmado	04/11/2024 09:15:44	
	Elena Jaramillo Mendez	Firmado	04/11/2024 09:13:58	
	Jose David De Las Heras Dominguez	Firmado	04/11/2024 08:37:49	
	Rafael Naranjo Contreras	Firmado	31/10/2024 14:52:58	
	Rosalia Magro Martinez	Firmado	31/10/2024 14:28:13	
	Monica Del Rocio Del Valle Piñero	Firmado	31/10/2024 13:45:18	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6mY3vdNw+XDR+qXVZ+60pw==			

Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==		





Apellidos y nombre	D.N.I.	Experiencia Profesional		Formación	Total Puntos
		Ayto. Villaverde del Río	Otra Administración		
GARRE FERNANDEZ MANUEL LEONARDO	**0536***	0	0	40	40
RODRIGUEZ MARTIN RAFAEL	**8240***	25,2	0	40	65,20
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MOISES	**8095***	0	0	40	40
SANCHEZ MADIEDO DAVID	**0377***	0	0	40	40

Respecto a la **experiencia profesional**, el tribunal ha valorado la establecida en la Base 7.3.1) para plaza de igual denominación y/o idénticas funciones y para el caso de experiencia en otras Administraciones Públicas siempre que se haya acreditado mediante certificado de Servicios Prestados emitido por el órgano competente de la Administración donde se hubiese efectuado.

Por último, en cuanto a los **cursos de formación**, solo se han valorado los impartidos por los organismos señalados en la Base 7.3.2) y siempre que estén directamente relacionados con las funciones de la plaza o con la adquisición de competencias, habilidades y actitudes transversales.

Dándose por finalizado el proceso de baremación de todos los aspirantes a este proceso de selección, efectuado en las sesiones celebradas recogidas en el acta uno y el acta dos, **obteniéndose el siguiente resultado:**

LISTADO PROVISIONAL

Según la base séptima 7.4) se procede a detallar la relación de aspirantes según el orden establecido:

Primer lugar: a la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional en el Ayuntamiento de Villaverde del Río.

Segundo lugar: a la mayor antigüedad en el Ayuntamiento de Villaverde del Río.

Tercer lugar: la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.

Cuarto lugar: a la mayor puntuación en el apartado formación.

Quinto lugar: a la letra vigente del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado celebrado por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Funcional.

La letra para establecer el orden ha sido la "V" tal y como se establece en la resolución de 13 de enero de 2022 para las pruebas selectivas convocadas con posterioridad a su publicación en el BOE, que fue el 19 de enero de 2022 y hasta la publicación del resultado del sorteo

Código Seguro De Verificación	6mY3vdNW+XDR+qXVZ+60pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celia Cozar Rodriguez	Firmado	04/11/2024 09:15:44
	Elena Jaramillo Mendez	Firmado	04/11/2024 09:13:58
	Jose David De Las Heras Dominguez	Firmado	04/11/2024 08:37:49
	Rafael Naranjo Contreras	Firmado	31/10/2024 14:52:58
	Rosalía Magro Martinez	Firmado	31/10/2024 14:28:13
	Monica Del Rocio Del Valle Piñero	Firmado	31/10/2024 13:45:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6mY3vdNW+XDR+qXVZ+60pw==		



Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==		





correspondiente al año 2023 que fue publicado en el BOE de 29 de julio de 2023.

Puesto nº	NOMBRE	DNI	TOTAL PUNTOS
1	RODRIGUEZ MARTIN RAFAEL	**8240***	65,20
2	GARRE FERNANDEZ MANUEL LEONARDO	**0536***	40
3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MOISES	**8095***	40
4	SANCHEZ MADIEDO DAVID	**0377***	40

De conformidad con la Base sexta, 6.13) las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de las anteriores calificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villaverde del Río, para que se formulen las reclamaciones que se estimen respecto a la baremarían, teniendo las anteriores calificaciones carácter provisional en tanto no se resuelvan las alegaciones que en su caso se formulen.

En el caso de que no se produzcan alegaciones los aspirantes seleccionado **serían:**

1º D RAFAEL RODRIGUEZ MARTIN con un total de **65,20puntos**.

Pasando el resto de aspirantes a formar parte de la Bolsa de Trabajo que se constituya si así lo estima el Ayuntamiento de Villaverde del Río, tal y como se establece en la base undécima.

Siendo las 12:00 horas del 22 de octubre de 2024, la Presidencia da por terminada la sesión. Y para que conste de lo ocurrido, y la Secretaria redacto acta que someto a la firma de la Presidenta del Tribunal.

En Villaverde del Río a fecha de firma electrónica de todos los miembros del Tribunal de Selección.

Código Seguro De Verificación	6mY3vdNw+XDR+qXVZ+60pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Celia Cozar Rodriguez	Firmado	04/11/2024 09:15:44
	Elena Jaramillo Mendez	Firmado	04/11/2024 09:13:58
	Jose David De Las Heras Dominguez	Firmado	04/11/2024 08:37:49
	Rafael Naranjo Contreras	Firmado	31/10/2024 14:52:58
	Rosalía Magro Martinez	Firmado	31/10/2024 14:28:13
	Monica Del Rocio Del Valle Piñero	Firmado	31/10/2024 13:45:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6mY3vdNw+XDR+qXVZ+60pw==		



Código Seguro De Verificación	H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martin Vera	Firmado	08/11/2024 10:53:11
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H6M0ba/ww4DjyCCpKooouow==		

